



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

ÀREA DE BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES

CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES

BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA 2019

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2019 ha resuelto la convocatoria de subvenciones para la intervención en el ámbito de la Acción Social 2019, adoptando el siguiente acuerdo:

"HECHOS

Primero. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de abril de 2019, se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades para la intervención en el ámbito de la acción social, en el municipio de València, para el año 2019, y se autoriza el gasto global de 699.970 €, con cargo a la aplicación presupuestaria KJ000 23100 48910 del Presupuesto 2019.

Segundo. El extracto de la convocatoria se publica en el Boletín Oficial de la Provincia el día 18/04/2019, abriéndose el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio para la presentación de solicitudes.

Tercero. Cumplimentado el requerimiento para subsanación de defectos o en su caso omisión de alguno de los documentos preceptivos, se procede a valorar técnicamente los proyectos presentados, plasmándose en una puntuación que da lugar a un listado, de mayor a menor, con los puntos obtenidos y que constituye el resultado objetivado de la valoración efectuada.

Cuarto. De conformidad con el acta de la comisión técnica de valoración de proyectos de intervención en el ámbito de la acción social 2019, que consta en el expediente, la comisión reunida en fecha 1 de octubre de 2019 procedió a la comprobación del cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria de todos los proyectos presentados a la misma, y a la exclusión del proceso de valoración de aquellos que los incumplían para, con posterioridad, proceder a la valoración de los proyectos presentados, y elevar a la Corporación su propuesta de concesión de subvenciones al máximo número de proyectos que permite la convocatoria, indicando los importes de las subvenciones propuestas. Asimismo propone desestimar aquellos proyectos que de acuerdo con la escala de priorización establecida en la convocatoria han obtenido puntuaciones inferiores a los 70 proyectos de mayor puntuación, por haber sido excluidos del proceso por incumplimiento de los requisitos, por incompatibilidad de la subvención de acción social con otras subvenciones ya otorgadas por Área de Gobierno, y propone excluir un proyecto como consecuencia de la manifestación de desistimiento de la entidad.

Quinto. La Sección de Inserción Social y Laboral indica, en su informe de fecha 02/10/2019 que se da por reproducido, que todas las entidades propuestas se encuentran al corriente o en plazo legal en las justificaciones de las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento y adjunta los correspondientes informes justificativos de esta situación.

Sexto. Por acuerdos de la Junta de Gobierno Local, de fecha 11 de octubre de 2019 y 25 de octubre de 2019, adoptados a propuesta del Alcalde, se ha dado la conformidad a la concesión de las subvenciones propuestas en virtud de la convocatoria de Intervención en el ámbito de la acción social a favor de las siguientes entidades que ya han obtenido subvenciones municipales durante el año 2019 dirigidas a obtener objetivos y finalidades distintos:

SERVICIO JESUITA A MIGRANTES – ESPAÑA, ASOCIACIÓN PSIMA, FUNDACIÓN ADSIS, COTLAS, INICIATIVES SOLIDARIES, ASOC. LA CASA GRANDE, FUNDACIÓN APROVAT COMUNIDAD VALENCIANA, MÉDICOS DEL MUNDO, ASOC. PARKINSON VALÈNCIA, CRUZ ROJA, TALLER DE INDEPENDENCIA, ASSOCIACIÓ LA FINESTRA NOU CIRC, ASPANIÓN, DOMUS PACIS-CASAL DE LA PAU, FUNDACIÓN ASINDOWN, COL.LECTIU LAMBDA, FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO, FUNDACIÓN ARZOBISPO MIGUEL ROCA, JARIT, LA PAULATINA ASSOCIACIÓ, ASOC. INTERCULTURAL CANDOMBE, ART PRO ENTENIMENT CULTURAL CIRC VALENCIÀ, AMÉRICA, ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN (AESCO), ASSOCIACIÓ VALÈNCIA ACULL, ACVEM (ASOC. DE LA CV DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE), FUND. ALTIUS FRANCISCO DE VITORIA, ASOC. SOCIOCULTURAL LA CALLE BAILA, ASIEM, ACOEC, ASOC. POR TI MUJER, RETINA COM. VALENCIANA, FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO, ASOCIACIÓN VALENCIANA DE ESPINA BÍFIDA (AVEB), ASOCIACIÓN INTERCULTURAL CANDOMBE, ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES, COCEMFE, OBRA MERCEDARIA DE VALÈNCIA, ASPAS (ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL SORDO).

Séptimo. El Servicio de Bienestar Social e Integración informa que no se tiene conocimiento de que las asociaciones que pretende subvencionarse sean deudoras por resolución de procedencia de reintegro. Se adjuntan de cada una de las asociaciones que se proponen como beneficiarias, los certificados de estar al corriente del cumplimiento con las obligaciones tributarias con Hacienda y la Seguridad Social, así como con el Ayuntamiento de València, segregando la propuesta de gasto nº.2019/1924, al objeto de su disposición a favor de las entidades propuestas como beneficiarias.

Octavo. Mediante informe conjunto de las Secciones de Inserción Social y Laboral y Servicios Sociales Generales, de fecha 15/10/2019, se indica que 'Conforme a lo establecido en las convocatoria de Acción Social 2019 (art. 17) y Col-labora 2019 (art. 2) respecto a compatibilidad de la subvención, ambas establecen la incompatibilidad con cualquier otra subvención que otorgue el Área de Desarrollo Humano del Ayuntamiento de València, dirigida a la financiación del mismo proyecto o actividad.

Revisados, por el servicio gestor, los proyectos presentados en ambas convocatorias, se aprecia la incompatibilidad en los siguientes casos:

Entidad: AJUSO (G96831771)

Proyecto presentado en Col·labora 2019: 'Servicio de asesoramiento y gestión legal' los CMSS de: Ciutat Vella, Olivereta, Patraix, Salvador Allende y San Marcelino. Importe total de las subvenciones: 30.667 €

Proyecto presentado en Acción Social 2019: 'Servicio de ayuda legal para personas sin recursos'. Importe Subvención: 9.539 €

En ambos casos el objetivo general del proyecto es coincidente: Dotar a la población carente de recursos económicos y/o culturales un servicio de ayuda legal permanente con objeto de asesoramiento legal, trámites y gestiones contribuyendo a resolver situaciones de índole legal de personas en riesgo de vulnerabilidad y exclusión social.

Entidad: ACOEC (G96805312)

Proyecto presentado en Col·labora 2019: 'Conociendo alternativas Itinerario de formación multidisciplinar para jóvenes en situación de exclusión social del barrio de Benimaclet, FASE IV.' Importe Subvención: 8.571 €

Proyecto presentado en Acción Social 2019: 'Conociendo alternativas itinerarios de formación multidisciplinar para jóvenes en situación de exclusión social de València, FASE V.' Importe subvención: 9.395 €

En ambos casos el objetivo general del proyecto es coincidente: Facilitar la integración social de colectivos de población vulnerable de la ciudad de València y del barrio de Benimaclet.

Además en el caso de Acción social, el periodo de ejecución del proyecto (01/09/2020 al 28/02/2021) sería inviable al contravenir el plazo máximo que establece la convocatoria (Art. 15) para iniciar las actividades, que es de dos meses desde la fecha de cobro de la subvención.

Entidad: FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO (G83117374)

Proyecto presentado en Col·labora 2019: 'Taller psico-educativo familiar para los progenitores y sus hijos e hijas'. Importe subvención: 6.172 €

Proyecto presentado en Acción Social 2019: 'Taller de apoyo a las familias en su función cuidadora y psico-educativo en la zona de Poblats Marítims'. Importe subvención: 9.838 €

En consecuencia, el objeto de los proyectos presentados es coincidente, como se deduce del objetivo general: 'intervención psico-educativa y psicosocial con padres, madres e hijos, para paliar y prevenir la aparición de conflictos que generan problemas y relaciones intrafamiliares disfuncionales y negativas. El objetivo es enseñar y promover un aprendizaje positivo de pautas psico-educativas positivas para crear un clima familiar bueno y positivo'.

Remitido el expediente al Servicio Fiscal de Gastos, éste es devuelto a fin de que se requiera a las entidades que incurren en incompatibilidad para que opten por ser beneficiarias de una de las dos convocatorias, renunciando a la otra.

Así las cosas, se efectúa el mencionado requerimiento en cuyo cumplimiento se presentan los siguientes escritos:

- Instancia 00118-2019-70242 mediante la que la Asociación de Juristas Solidarios opta por los proyectos presentados en Col·labora 2019 y renuncia al proyecto presentado en acción social 2019.
- Instancia 00118-2019-70498 y 00118-2019-70500 mediante las que la Fundación del

Secretariado Gitano opta por ser beneficiaria de la subvención de proyectos de intervención en el ámbito de la acción social 2019, y renuncia a la convocatoria de subvenciones de proyectos Col·labora 2019.

- Instancia 00118-2019,71182 mediante la que la Asociación para la Cooperación entre Comunidades (ACOEC), opta por la convocatoria de Acción Social 2019 y, por tanto, renuncia a la convocatoria de Col·labora 2019.

En virtud de lo expuesto, procede aceptar el desistimiento de la Asociación de Juristas Solidarios (AJUSO) de su solicitud de subvención para proyectos de intervención en el ámbito de la acción social 2019.

Noveno. Con fecha 16 de octubre de 2019, la Sección de Inserción Social y Laboral informa sobre el estado de justificación de las subvenciones municipales concedidas a las entidades propuestas como beneficiarias. En dicho informe se indica que la entidad ASSOCIACIÓ LA FINESTRA NOU CIRC (G98486475) tiene una subvención concedida, por importe de 3.969,87 €, para la ejecución del proyecto 'DIRIGIDO A LAS COMUNIDADES ESCOLARES PRIMARIA Y SECUNDARIA CON ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN DIVERSOS ÁMBITOS respecto de la que el Servicio de Educación ha informado el 15 de octubre del 2019, que la entidad no ha presentado la justificación en el plazo correspondiente (15 de septiembre de 2019), por consiguiente no cumple el requisito del artículo 5 apartado f) de la Convocatoria de Subvenciones para el desarrollo de Proyectos de Intervención en el Ámbito de Acción Social para 2019, relativo a haber justificado correctamente cualquier subvención anteriormente otorgada por el Ayuntamiento de València, excepto en aquellos casos en que no haya finalizado el correspondiente plazo de justificación.

Décimo. De conformidad con lo informado por la Intervención General Municipal el 18 de noviembre de 2019, se aporta al expediente el acta de la sesión de 25 de noviembre de 2019 celebrada por la Comisión Técnica de Valoración de proyectos de intervención en el ámbito de la acción social de la convocatoria de 2019 mediante la que eleva propuesta de concesión de la subvención a favor de 68 entidades y proyectos por importe total de 682.931 €, así como la certificación a que se refiere el artículo 88.3 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones en relación a las entidades propuestas como beneficiarias de la convocatoria.

Por lo respecta a las observaciones complementarias formuladas por la Intervención General Municipal en relación al estado de justificación de subvenciones municipales concedidas a favor de algunas de las entidades propuestas, la Sección de Inserción Social y Laboral, emite informe de fecha 25 de noviembre de 2019, según el cual:

'En relación al punto 5. a) del informe, referido a que las entidades que se indican a continuación no constan en SIEM-Gastos la aprobación de la justificación, se informa.

- AESCO (América, España, Solidaridad y Cooperación) (G80358419) propuesta de gasto 2018/1617, ÍTEM 2018/169840 Importe: 10.198€. La fecha de inicio del proyecto es 08/01/19, la el plazo de ejecución 08/09/19 y el plazo para su justificación 08/11/19. La entidad ha presentado en plazo dicha justificación el 7/11/19, revisada de conformidad por servicio gestor y remitida para su aprobación de JGL, habiéndose fiscalizado de conformidad por la Intervención municipal en fecha 22/11/19.

- ASOCIACIÓN CULTURAL LA CALLE BAILA (G98952328) propuesta de gasto 2019/368, ÍTEM 2019/194300 Importe: 6.000€. y propuesta de gasto 2019/408 ITEM

2019/82060 importe 4.000€. Según informa el servicio de Educación el plazo de presentación de la justificación de dicha subvención finalizó el 15/09/19. La documentación justificativa ha sido presentada en plazo por la asociación y revisada por ese servicio, resulta adecuada para justificar correctamente el 100% de la subvención recibida. La justificación ha sido remitida al Servicio de Fiscal Gastos para su fiscalización previa a su aprobación.

- ASOCIACIÓN POR LA SALUD INTEGRAL DEL ENFERMO MENTAL, (ASIEM) (G96864137) propuesta de gasto 2019/342,3 ÍTEM 2019/109690 IMPORTE 3.000 €. Según informa la Sección de Atención a la Diversidad Funcional, el plazo de justificación es 27/12/2019. No obstante, la entidad la ha presentado en plazo el 02/10/19, encontrándose revisada de conformidad y remitida al Servicio de Fiscal Gastos para su fiscalización previa a la probación.

En relación al punto 5.b) del informe respecto al plazo de justificación de las subvenciones que señala, se informa.

- FUNDACIÓN APROVAT (G97344162) propuesta de gasto 2018/1617, ÍTEM 2018/171180 IMPORTE 9.903 €. El periodo de ejecución del proyecto es del 02/01/19 hasta el 02/01/20, y el plazo para su justificación hasta 02/03/20. El proyecto se encuentra en periodo de ejecución.

- ASOCIACIÓN POR LA SALUD INTEGRAL DEL ENFERMO MENTAL (ASIEM) (G96864137) propuesta de gasto 2019/1426, ÍTEM 2019/144880, IMPORTE 2.950 €. Según informa el servicio de Descentralización y Participación Ciudadana la subvención se encuentra pendiente de pago. La asociación dispone de un plazo de dos meses para su justificación desde la finalización del plazo para la realización de la actividad. La entidad no ha comunicado todavía el inicio de la misma, si bien el proyecto presentado fija el inicio de la actividad enero 2019 y finalización en diciembre de 2019.

En relación al punto 5.c) se informa:

- FUNDACIÓN FIBROSIS QUÍSTICA COMUNIDAD VALENCIANA (G46730206) propuesta de gasto 2018/1617, ÍTEM 2018/170450 IMPORTE 10.154 €. El periodo de ejecución del proyecto es del 01/10/18 hasta el 01/10/19. La justificación se encuentra pendiente de presentar disponiendo hasta el 02/12/19 de plazo para su presentación'.

Undécimo. Vista la diligencia emitida por el Servicio Fiscal Gastos el 29 de noviembre de 2019 mediante la que se indica que se han concedido otras subvenciones municipales a favor de JARIT, YMCA, MÉDICOS DEL MUNDO y CRUZ ROJA, de conformidad con lo establecido en el art. 13.4 de la Ordenanza General de Subvenciones, se ha adoptado acuerdo por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 5 de diciembre de 2019, a propuesta del Alcalde, prestando la conformidad a la concesión de las subvenciones propuestas en virtud de la convocatoria de Intervención en el ámbito de la acción social a favor de las mencionadas entidades que ya han obtenido subvenciones municipales durante el año 2019 dirigidas a obtener objetivos y finalidades distintos.

Por lo que respecta a la justificación por FUNDACIÓN FIBROSIS QUÍSTICA COMUNIDAD VALENCIANA de la subvención cuyo plazo finalizaba el 2 de diciembre de 2019, se indica que habiéndose presentado en plazo, se ha procedido a su revisión

y la Junta de Gobierno Local en su sesión de 5 de diciembre de 2019 ha aprobado dicha justificación.

A los anteriores hechos, resultan de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Ley 38/03, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como su Reglamento de desarrollo y el artículo 189.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

Segundo. La Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y la base 23 de las de ejecución del Presupuesto 2019.

Tercero. La convocatoria de subvenciones a entidades para la intervención en el ámbito de la acción social, en el municipio de València, para el año 2019, aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de abril de 2019.

Según el artículo 17 de la presente convocatoria, la subvención objeto de esta convocatoria no será compatible con cualquier otra que otorgue el Área de Desarrollo Humano del Ayuntamiento de València (ahora Área de Bienestar y Derechos Sociales), dirigida a la financiación del mismo proyecto o actividad.

Esta Área está conformada por las delegaciones de Cooperación al Desarrollo e Inmigración, Igualdad y Políticas de Género y LGTBI, Envejecimiento Activo, Salud y Consumo Responsable, Servicios Sociales y Juventud.

Cuarto. Es competencia de la Junta de Gobierno Local el acuerdo de concesión de ayudas por importe superior a 5.000 € y aquellas que aunque sean de menor importe se convoquen y resuelvan de manera conjunta.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Aprobar, de conformidad con lo propuesto por la Comisión Técnica de Valoración de proyectos de intervención en el ámbito de la acción social en sus sesiones de fecha 1 de octubre y 25 de noviembre de 2019, la concesión de ayudas de la convocatoria para 2019 a entidades para la intervención en el ámbito de la acción social, en el municipio de València, a las entidades, proyectos e importes que figuran en la siguiente relación.

Segundo. Disponer el gasto y reconocer la obligación de las ayudas concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria KJ000 23100 48910, 'Otras transferencias', propuesta 2019/1924 en los siguientes términos:

1. SERVICIO JESUITA MIGRANTES SJM-ESPAÑA, CIF G85662849, importe 11.250 € para el proyecto 'Promoviendo la integración del colectivo inmigrante en la ciudad de València 2020', valorado con 9,4 puntos. Ítem 2019/164330.
2. OBRA MERCEDARIA, CIF G96543640, importe 10.951 € para el proyecto 'Programa de reinserción sociolaboral 'Palmer'', valorado con 9,15 puntos. Ítem 2019/164340.
3. ASPAS VALÈNCIA (ASOC. PADRES Y AMIGOS DEL SORDO DE VALÈNCIA), CIF G46383709, importe 10.927 € para el proyecto 'Programa de logopedia para la

autonomía personal e inclusión de la infancia con sordera', valorado con 9,13 puntos. Ítem 2019/164350.

4. ASOCIACIÓN PSIMA, CIF G98175516, importe 10.915 € para el proyecto 'Programa contexto (programa de investigación, formación, intervención y prevención de la violencia de género a través del trabajo con el agresor)', valorado con 9,12 puntos. Ítem 2019/164360.

5. FUNDACIÓN ADSIS, CIF G81436099, importe 10.832 € para el proyecto 'Proyecto Adsis Hedra. Apoyo psicosocial a personas en situación de riesgo de exclusión social por privación de libertad, drogodependencias o falta de empleo', valorado con 9,05 puntos. Ítem 2019/164370.

6. VILLA TERESITA, CIF R4600273I, importe 10.796 € para el proyecto 'Programa de atención integral a mujeres víctima de trata de seres humanos con fines de explotación sexual', valorado con 9,02 puntos. Ítem 2019/164380.

7. COMUNIDAD GUARDERÍA NAZARET, CIF R9600066F, importe 10.796 € para el proyecto 'Programa de prevención e intervención psico educativa y social para menores de 1 a 5 años, sus papás y familias en situación de riesgo y exclusión en el barrio de Nazaret', valorado con 9,02 puntos. Ítem 2019/164390.

8. COTLAS, CIF G46235289, importe 10.796 € para el proyecto 'Atención a afectados de Alzheimer y otras demencias', valorado en 9,02 puntos. Ítem 2019/164400.

9. ASOC. AMBIT, CIF G96212949, importe 10.676 € para el proyecto 'PAIRE, inclusión social de personas reclusas y exreclusas con enfermedad mental', valorado con 8,92 puntos. Ítem 2019/164410.

10. INICIATIVES SOLIDARIES, CIF G96206941, importe 10.676 € para el proyecto 'Mediación e inclusión social', valorado con 8,92 puntos. Ítem 2019/164420.

11. ASOC. LA CASA GRANDE, CIF G46415592, importe 10.676 € para el proyecto 'Empleo y formación', valorado con 8,92 puntos. Ítem 2019/164430.

12. FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (FESORD CV), CIF G46131801, importe 10.652 € para el proyecto 'Programa de intervención social dirigido a la inclusión de personas sordas en situación de dependencia o exclusión', valorado con 8,9 puntos. Ítem 2019/164440.

13. FUNDACIÓN APROVAT CV, CIF G97344162, importe 10.556 € para el proyecto 'Programa de reinserción sociolaboral', valorado con 8,82 puntos. Ítem 2019/164450.

14. AVAFI (ASOC. VALENCIANA DE AFECTADOS POR FRIBROMIALGIA), CIF G96654249, importe 10.532 € para el proyecto 'Mejorar la calidad de vida en pacientes con fibromialgia y/o síndrome de fatiga crónica', valorado con 8,8 puntos. Ítem 2019/164460.

15. ASOCIACIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, CIF G46730206, importe 10.496 € para el proyecto 'Decide tu propia aventura. Atención psicosocial a personas con fibrosis quística y sus familias', valorado con 8,77 puntos. Ítem 2019/164470.

16. AREAV (AYUDA Y REHABILITACIÓN DE ENFERMOS ALCOHÓLICOS VALENCIANOS), CIF G46990685, importe 10.496 € para el proyecto 'Programa de intervención psicosocial para la deshabituación y reinserción social de personas aditas (IPSA). Intervención con la familia y/o personas allegadas', valorado en 8,77 puntos. Ítem 2019/164480.

17. COCEMFE VALÈNCIA, CIF G96553540, importe 10.473 € para el proyecto 'Fomento de la autonomía personal para personas con gran discapacidad física u orgánica', valorado con 8,75 puntos. Ítem 2019/164490.
18. AICCV (ASOC. IMPLANTADOS COCLEARES DE LA CV), CIF G97647937, importe 10.413 € para el proyecto 'APICFA – Apoyo permanente de implantados cocleares y familias', valorado en 8,7 puntos. Ítem 2019/164500.
19. MÉDICOS DEL MUNDO, CIF G79408852, importe 10.389 € para el proyecto 'Atención sociosanitaria a mujeres en situación de prostitución y trata con fines de explotación sexual', valorado con 8,68 puntos. Ítem 2019/164510.
20. ASOC. EPILEPSIA CV (ALCE), CIF G97331672, importe 10.377 € para el proyecto 'ALCE integra III. Intervención social y laboral para personas con epilepsia', valorado con 8,67 puntos. Ítem 2019/164520.
21. ADELA CV (ASOC. VALENCIANA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA), CIF G96074190, importe 10.377 € para el proyecto 'Proyecto sociosanitario ADELA CV', valorado con 8,67 puntos. Ítem 2019/164530.
22. ASOC. ASPERGER VALÈNCIA-TEA, CIF G98208101, 10.329 € para el proyecto 'Programa de inserción laboral dirigido a jóvenes con síndrome Asperger como vía de promoción de la inclusión social', valorado con 8,63 puntos. Ítem 2019/164540.
23. COMITÉ CIUDADANO ANTI SIDA DE LA CV, CIF V46666897, importe 10.317 € para el proyecto 'Cibe Maritim: programa global de intervención en personas con problemas de adicciones', valorado con 8,62 puntos. Ítem 2019/164550.
24. FUNDACIÓN INICIATIVA SOLIDARIA ÁNGEL TOMÁS, CIF G98076243, importe 10.317 € para el proyecto 'Somos parte: inserción sociolaboral para jóvenes en vulnerabilidad social en la ciudad de València', valorado con 8,62 puntos. Ítem 2019/164560.
25. ODONTOLOGIA SOLIDARIA, CIF G81833667, importe 10.293 € para el proyecto 'Programas de atención bucodental a personas en situación de vulnerabilidad de València', valorado con 8,6 puntos. Ítem 2019/164570.
26. FUNDACIÓN ANAR, CIF G80453731, importe 10.293 € para el proyecto 'Atención psicológica, social y jurídica a los niños, niñas y adolescentes de València en el teléfono Anar', valorado con 8,6 puntos. Ítem 2019/164580.
27. ASOC. PARKINSON VALÈNCIA, CIF G96293394, importe 10.293 € para el proyecto 'Servicio de rehabilitación y apoyo a personas con parkinson de inicio temprano y escalada de síntomas', valorado con 8,6. Ítem 2019/164590.
28. NUEVA OPCIÓN, CIF G96477195, importe 10.293 € para el proyecto 'Autonomía personal e inclusión social de personas con daño cerebral adquirido', valorado con 8,6 puntos. Ítem 2019/164600.
29. CRUZ ROJA, CIF Q2866001G, importe 10.233 € para el proyecto 'Itinerarios integrales para personas de difícil inserción', valorado en 8,55 puntos. Ítem 2019/164610.
30. FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD, CIF G61878831, importe 10.209 € para el proyecto 'Centro de intervención de baja exigencia (CIBE)', valorado con 8,53 puntos. Ítem 2019/164620.
31. TALLER DE INDEPENDENCIA, CIF G98674906, importe 10.197 € para el proyecto 'Independencia sobre ruedas', valorado con 8,52 puntos. Ítem 2019/164630.

32. ASSOCIACIÓ LA FINESTRA NOU CIRC, G98486475. No cumple requisito de haber justificado otras subvenciones municipales.
33. ASOCIACIÓN VALENCIANA DE DIABETES, CIF G96574231, importe 6.000 € para el proyecto 'Actívate y frena la diabetes', valorado con 8,47 puntos. Ítem 2019/164650.
34. SERVITEC TECNICS ASSOCIATS, CIF G96825245, importe 10.113 € para el proyecto 'Projecte 'Afectes' para el fomento de la igualdad de género para jóvenes en riesgo de exclusión', valorado con 8,45 puntos. Ítem 2019/164660.
35. ASOCIDE CV (ASOC. DE SORDOCIEGOS DE ESPAÑA EN LA CV), CIF G54414685, importe 10.090 € para el proyecto 'Servicio de trabajador social para las personas sordociegas de la ciudad de València', valorado con 8,43 puntos. Ítem 2019/164670.
36. ASPANION, CIF G46725180, importe 10.078 € para el proyecto 'Apoyo psicológico, social y económico a familias con hijas e hijos con cáncer', valorado con 8,42 puntos. Ítem 2019/164890.
37. AVALCAB (ASOC. VALENCIANA DE FAMILIARES Y PACIENTES CON TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA), CIF G96419098, importe 10.078 € para el proyecto 'Programa de acogida, ayuda mutua y autoayuda', valorado con 8,42 puntos. Ítem 2019/164900.
38. APNAV (ASOC. VALENCIANA DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO), CIF G46126405, importe 10.018 € para el proyecto 'Unidad TEA: un puente a la vida adulta', valorado con 8,37 puntos. Ítem 2019/164910.
39. ASOCIACIÓN AVANT ACCIÓN SOCIAL, CIF G46431961, 10.018 € para el proyecto 'Adicción y violencia contra la mujer', valorado con 8,37 puntos. Ítem 2019/164920.
40. PROYECTO VIVIR FUNDACIÓN CV, CIF G97376222, importe 9.994 € para el proyecto 'Proyecto vivir', valorado con 8,35 puntos. Ítem 2019/164930.
41. FUNDACIÓN ITAKA ESCOLAPIOS, CIF G95146841, importe 9.970 € para el proyecto 'Amaltea proyecto de atención integral a jóvenes mejora empleabilidad', valorado con 8,33 puntos. Ítem 2019/164940.
42. ASOC. ENFERMEDADES NEROMUSCULARES DE CV, CIF G97390561, importe 9.958 € para el proyecto 'Promoción de la autonomía personal para la inclusión social', valorado con 8,32 puntos. Ítem 2019/164950.
43. DOMUS PACIS – CASAL DE LA PAU, CIF G46100228, importe 9.934 € para el proyecto 'Con-viviendo. Apoyo para la autonomía e inserción social en personas reclusas y exreclusas', valorado con 8,3 puntos. Ítem 2019/164960.
44. FUNDACIÓN RANDSTAD, CIF G83844316, importe 9.898 € para el proyecto 'Merezco una oportunidad', valorado con 8,27 puntos. Ítem 2019/164970.
45. YMCA, CIF G28659308 (NIP 7589), importe 9.898 € para el proyecto 'Programa de fomento de buenas prácticas en relaciones sexo/afectivas como prevención de la violencia de género', valorado con 8,27 puntos. Ítem 2019/164980.
46. FUNDACIÓN ASINDOWN, CIF G96312350, importe 9.838 € para el proyecto 'K pasa con mi kasa', valorado con 8,22 puntos. Ítem 2019/164990.
47. LAMBDA, COLECTIVO DE LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES, CIF G46753653, importe 9.838 € para el proyecto 'Programa de

promoción de la salud sexual y reducción del estigma asociado a la infección por VIH en población lgtb', valorado con 8,22 puntos. Ítem 2019/165000.

48. FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO, G83117374, importe 9.838 € para el proyecto 'Taller de apoyo a las familias en su función cuidadora y psicoeducativa en la zona de Poblat's Marítims', valorado con 8,22 puntos. Ítem 2019/165010.

49. FUNDACIÓN ARZOBISPO MIGUEL ROCA, CIF G96683842, importe 9.814 € para el proyecto 'Vivienda de apoyo para la inclusión. Recurso residencial', valorado con 8,2 puntos.

Ítem 2019/165020.

50. JARIT ASSOCIACIÓ CIVIL, CIF G96949623, importe 9.754 € para el proyecto 'Inclusión desde la empleabilidad y la orientación sociolaboral', valorado con 8,15 puntos. Ítem 2019/165030.

51. LA PAULATINA ASSOCIACIÓ, CIF G98732738, importe 9.730 € para el proyecto 'Invasiva; ocio y cultura inclusiva', valorado con 8,13 puntos. Ítem 2019/165040.

52. ASOC. INTERCULTURAL CANDOMBE, CIF G98167539, importe 9.695 € para el proyecto 'Programa de atención integral para la consecución de una sociedad intercultural e inclusiva en la ciudad de València', valorado con 8,1 puntos. Ítem 2019/165060.

53. ASSOCIATION DE LA FONDATION ETUDIANT POUR LA VILLE – AFEV, CIF W0016043B, importe 9.635 € para el proyecto 'En Tàndem', valorado con 8,05 puntos. Ítem 2019/165070.

54. ART PRO ENTENIMENT CULTURAL CIRC VALENCIÀ, CIF G98333503, importe 9.599 € para el proyecto 'Art social per la convivència', valorado con 8,02 puntos. Ítem 2019/165080.

55. AESCO (AMÉRICA, ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN), CIF G80358419, importe 9.599 € para el proyecto 'Luchando contra la violencia de género. Aprendiendo a decidir', valorado con 8,02 puntos. Ítem 2019/165090.

56. ASSOCIACIÓ VALÈNCIA ACULL, CIF G46704474, importe 9.599 € para el proyecto 'SSAIM: Servicio de acogida, acompañamiento, inserción y mediación cultural con personas migradas', valorado con 8,02 puntos. Ítem 2019/165100.

57. ALDEAS INFANTILES SOS, CIF G28821254, importe 9.551 € para el proyecto 'Formación de familias en habilidades parentales, hábitos saludables y para autonomía', valorado con 7,98 puntos. Ítem 2019/165110.

58. ACVEM (ASOC. CV ESCLEROSIS MÚLTIPLE), CIF G96428529, importe 9.551 € para el proyecto 'Atención social para el fomento de la autonomía de las personas con esclerosis múltiple', valorado con 7,98 puntos. Ítem 2019/165120.

59. AJUSO (ASOC. JURISTAS SOLIDARIOS), CIF G96831771. Desiste.

60. ASOC. DE HEMOFILIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (ASHECOVA), CIF G46639522, importe 9.539 € para el proyecto 'HEMO HOPI- Servicio psicosocial para menores y adultos con hemofilia y sus familias', valorado con 7,97 puntos. Ítem 2019/165140.

61. FUNDACIÓN INFANTIL RONALD MCDONALD, CIF G81802290, importe 9.515 € para el proyecto 'Un hogar fuera del hogar. Casa Ronald McDonald València', valorado con 7,95 puntos. Ítem 2019/165150.

62. FUNDACIÓN ALTIUS FRANCISCO DE VITORIA, CIF G83317610, importe 9.515€ para el proyecto 'Itinerarios de inserción sociolaboral de personas pertenecientes a colectivos vulnerables o/y en riesgo de exclusión en el distrito de Rascanya – València', valorado con 7,95. Ítem 2019/165160.
63. AVACOS (ASOC. VALENCIANA CONTRA EL SIDA), CIF G46995536, importe 9.491 € para el proyecto 'Lazos' atención integral a personas con VIH, sida y hepatitis', valorado con 7,93 puntos. Ítem 2019/165170.
64. REMAR VALÈNCIA, CIF G46719449, importe 9.479 € para el proyecto 'Remar acerca información, orientación y atención a personas en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social'. Valorado con 7,92 puntos. Ítem 2019/165180.
65. ASOC. VALENCIANA DE ESPINA BÍFIDA (AVEB), CIF G46136453, importe 9.455 € para el proyecto 'Programa de fomento de la autonomía y apoyo en la dependencia', valorado con 7,9 puntos. Ítem 2019/165190.
66. ASOC. SOCIOCULTURAL LA CALLE BAILA, CIF G98952328, importe 9.455 € para el proyecto '¡A Quelar! Cabanyal', valorado con 7,9 puntos. Ítem 2019/165210.
67. ASIEM (ASOC. POR LA SALUD INTEGRAL DEL ENFERMO MENTAL), CIF G96864137, importe 9.431 € para el proyecto 'Programa terapéutico a través del ocio inclusivo para personas con enfermedad mental grave en situación de aislamientos social', valorado con 7,88 puntos. Ítem 2019/165220.
68. ACOEC (ASOC. PARA LA COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES), CIF G96805312, importe 9.395 € para el proyecto 'Conociendo alternativas: itinerario de formación multidisciplinar para jóvenes en situación de exclusión social de València', valorado con 7,85 puntos. Ítem 2019/165230.
69. ASOC. POR TI MUJER, CIF G98180649, importe 9.371 € para el proyecto 'Catering social: una iniciativa de inserción sociolaboral para mujeres inmigrantes en València', valorado con 7,83 puntos. Ítem 2019/165240.
70. RETINA COMUNIDAD VALENCIANA, CIF G46801700, importe 9.371 € para el proyecto 'Atenció i normalització de les persones afectades per D.H.R.', valorado con 7,83 puntos. Ítem 2019/165250.

Tercero. Las asociaciones receptoras deberán justificar la aplicación de los fondos recibidos en el plazo máximo de 2 meses contados desde la fecha de finalización del plazo de ejecución del proyecto (artículo 16 de la convocatoria 2019 de las presentes subvenciones), o proceder al reintegro, en su caso, de las cantidades no afectadas al fin propuesto.

Cuarto. El periodo de ejecución de la actividad subvencionada tendrá la duración máxima de un año (comprendido entre el 1 de enero de 2019 y 14 meses posteriores a la percepción de los fondos). El plazo máximo para iniciar las actividades será de dos meses desde la fecha de cobro de la subvención (artículo 15.2 de la convocatoria de 2019 de las presentes subvenciones).

Quinto. DESESTIMAR las siguientes solicitudes, por los motivos siguientes:

A) Por no encontrarse entre los 70 proyectos con mayor puntuación, de conformidad con el artículo 10.2 de la convocatoria de las subvenciones a proyectos de intervención en el ámbito de la acción social 2019:

1. FAEB (FUNDACIÓN ACTIVA ESPINA BÍFIDA). Proyecto 'Programa de ocio inclusivo'. 7,82 puntos.

2. ACCIÓN CONTRA EL PARO. Proyecto 'Inserción sociolaboral del inmigrante a través de itinerarios de inserción'. 7,82 puntos.
3. CALCSICOVA COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE VIH Y SIDA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. Proyecto 'Calidad de VIHDA. Hábitos saludables, prevención de riesgos y mejora de la calidad de vida de las personas con VIH'. 7,8 puntos.
4. ASOC. ALZHEIMER PERALES ALZPER. Proyecto 'Estimulación en enfermos de alzheimer y otras demencias mediante realidad virtual y nuevas tecnologías'. 7,78 puntos.
5. ASSOCIACIO DE DONES L'ORONETA BLANCA. Proyecto 'Tejiendo vínculos'. 7,78 puntos.
6. FUNDACIÓN DASYC. Proyecto 'Talleres de estimulación cognitiva para mayores'. 7,73 puntos.
7. ASOC. AMIGOS MIRA. Proyecto 'València en femenino'. 7,72 puntos.
8. ALANNA. Proyecto 'Insertas dona laboral'. 7,7 puntos.
9. AVS (ASOC. VALENCIANA DE SORDOS). Proyecto 'Atención a personas sordociegas y sus familias'. 7,67 puntos.
10. FUNDACIÓN INICIATIVA SOCIAL EN EDUCACIÓN Y FAMILIA. Proyecto 'Programa despierta sonrisas para apoyar la inclusión educativa de menores y sus familias'. 7,67 puntos.
11. ASPRONA (ASOCIACION VALENCIANA PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL). Proyecto 'Itinerarios personalizados para la reinserción social de personas con discapacidad intelectual excarceladas'. 7,58 puntos.
12. ASOC. POLIO I SINDROME POSTPOLIO CV (APIP CV). Proyecto 'Proyecto atención y apoyo funcional polio y síndrome postpolio'. 7,58 puntos.
13. FUNDACION CEPAIM ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES. Proyecto 'Intervención con personas y familias inmigrantes en situación de urgencia social. Intervención integral en asentamientos'. 7,58 puntos.
14. FUNDACIÓN AHUCE. Proyecto 'Atención integral para personas con osteogénesis imperfecta y sus familiares'. 7,53 puntos.
15. ASOCIACIÓN SEXUALIDAD FUNCIONAL. Proyecto 'Caminando por el desarrollo integral y la autonomía personal de las personas con diversidad funcional'. 7,52 puntos.
16. CÁRITAS DIOCESANA DE VALÈNCIA. Proyecto 'Proyecto Simón'. 7,45 puntos.
17. PROGRESO (ASOCIACIÓN DE INMIGRANTES BÚLGAROS). Proyecto 'Educación, mediación e integración'. 7,45 puntos.
18. ASOCIACIÓN CAVAS 'CENTRO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES'. Proyecto 'Asistencia integral a mujeres víctimas de violencia sexual en situación de especial vulnerabilidad'. 7,45 puntos.
19. COCEMFE VALÈNCIA. Proyecto 'Fomento de la autonomía personal para personas con gran discapacidad física u orgánica'. 7,45 puntos.
20. BONA GENT: AMIGOS DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD INTELECTUAL. Proyecto 'Apoyo familiar'. 7,42 puntos.

21. FUNDACIÓN PROYECTO SENIOR. Proyecto 'Favorecer el empoderamiento, la capacitación y la participación, de las mujeres inmigrantes, en todos los ámbitos de la vida social'. 7,4 puntos.
22. ASOC. SÍNDROME DE DOWN DE VALÈNCIA. Proyecto 'Implica-T'. 7,38 puntos.
23. FAGA. 'Proyecto HIGIA. Salud mujer gitana'. 7,38 puntos.
24. MUJERES CON DISCAPACIDAD XARXA. Proyecto 'Recursos y competencias en la búsqueda de empleo para mujeres con discapacidad'. 7,35 puntos.
25. ASOCIACIÓN HISPANO SIRIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. Proyecto 'Atención biopsicosocial a refugiados sirios e inmigrantes, y fomento convivencia'. 7,35 puntos.
26. UNIÓ POBLES SOLIDARIS. Proyecto 'Interculturalidad 2019'. 7,32 puntos.
27. MPDL (MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD). Proyecto 'El punto de información y asesoramiento integral para mujeres víctimas de violencia de género y/o riesgo de exclusión social'. 7,27 puntos.
28. AICO (ASOC. PARA LA PROYECCION E IGUALDAD DE LAS MINORIAS Y COLECTIVOS DESFAVORECIDOS). Proyecto 'Aico 'psico-social'. 7,27 puntos.
29. SORDOS 2000 VALÈNCIA. Proyecto 'Mediación social para la promoción de la autonomía y mejora de la calidad de vida de las personas sordas'. 7,25 puntos.
30. ASOC. DE MUJERES GITANAS ROMI. Proyecto 'Acción social Romi'. 7,25 puntos.
31. PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES. Proyecto 'La acció social fa comunitat, fa barri!'. 7,25 puntos.
32. ASOC. VECINOS TORREFIEL. Proyecto 'Cocreando espacios de crecimiento para los jóvenes'. 7,15 puntos.
33. ASPAYM CV (ASOC. DE LESIONADOS MEDULARES Y GRANDES MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE LA CV). Proyecto 'Programa integral de fomento de la autonomía personal para personas con gran dependencia física'. 7,08 puntos.
34. FEDERACIÓN MARANATHA DE ASOCIACIONES GITANAS. Proyecto 'Integra Roma'. 7,07 puntos.
35. ONGD 'ASKAN WI'. Proyecto 'Promoción de la convivencia intercultural en la ciudad de València'. 6,98 puntos.
36. CÁRITAS PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS. Proyecto 'Proyecto Mare: promoción e inserción sociolaboral de mujeres desempleadas en situación y/o riesgo de exclusión social'. 6,97 puntos.
37. A.V.T.B. (ASOC. VALENCIANA DE TRASTORNO BIPOLAR). Proyecto 'A su lado proyecto de mejora de la calidad de vida de afectados por el trastorno bipolar y sus familias'. 6,97 puntos.
38. CCYAPMS (CUSTODIA COMPARTIDA YA ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES SEPARADOS). Proyecto 'Programa de atención a las nuevas familias'. 6,88 puntos.
39. FUNDACIÓN ACAVALL. Proyecto 'Terapia asistida con perros en personas con parkinson para la mejora de la calidad de vida y el bienestar emocional'. 6,83 puntos.
40. AVAPREM -ASOC. VAL PADRES NIÑOS PREMATUROS. Proyecto 'Iniciativa social hacia la optimización de recursos y calidad de vida'. 6,77 puntos.

41. ADEMVA (ASOC. ESCLEROSIS MÚLTIPLE VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS). Proyecto 'Apoyo integral para personas con esclerosis múltiple'. 6,72 puntos.

42. FUNDISVAL (FUNDACIÓN TUTELAR VALENCIANA). Proyecto 'Programa de apoyo integral para personas con discapacidad intelectual protegidas jurídicamente, familias y entidades'. 6,7 puntos.

43. AVSPW (ASOC. VALENCIANA PARA EL SÍNDROME DE PRADER-WILLI). Proyecto 'Atención integral en AVSPW'. 6,58 puntos.

44. BRÚFOL. Proyecto 'Apoyo a las familias de etnia gitana del Cabanyal-acompañamiento y mediación escolar y socio-educativa'. 6,47 puntos.

45. AROVA (ASOCIACIÓN RUMANA DE VALÈNCIA). Proyecto 'Programa de integración social y cultural de la etnia gitana rumana'. 6,38 puntos.

46. ASOCIACIÓN 10 SENTIDOS. Proyecto 'Programa de actividades sobre violencia machista - festival 10 sentidos'. 6,08 puntos.

47. ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EX-ALCOHÓLICOS (AVEX). Programa 'Apoyo psicosocial a familiares y personas adictas de alcohol y otras sustancias'. 5,82 puntos.

48. SARIRI (ASOCIACIÓN INTERCULTURAL). Proyecto 'Estrategias para aprender a emprender'. 5,42 puntos.

B) Por solicitar subvención en la presente convocatoria para desarrollar un proyecto que ya está subvencionado por el Área de Desarrollo Humano (en la actualidad Área de Bienestar Social y Derechos sociales) dirigido al sustento del mismo proyecto o actividad (Art.17):

1. ASOCIACIÓN HOGARES COMPARTIDOS DE VALÈNCIA. Proyecto 'Hogares compartidos para mayores en riesgo de exclusión social'.

2. FUNDACIÓ AGM DE LA COMUNITAT VALENCIANA. Proyecto 'Acompañamiento afectivo a personas mayores en situación de soledad no deseada y exclusión social'.

3. FUNDACIÓN NEURONEST. Proyecto 'Desarrollo integral I'.

4. ARCA DE NOÉ. Proyecto 'Programa de apoyo familiar y comunitario (servicio de intermediación)'.

C) Por no haber presentado la documentación requerida:

- ASOCIACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y EMPRESARIAL HISPANOAMERICANOS EN VALÈNCIA Y JAVEA. Proyecto 'La salsa caleña, como elemento central del ocio formativo y la participación'.

D) Por no cumplir el requisito establecido en el artículo 5.f) de la convocatoria al no haber justificado otras subvenciones municipales concedidas con anterioridad:

- ASSOCIACIÓ LA FINESTRA NOU CIRC, CIF G98486475, importe 7.500 € para el proyecto 'Finestra inclusiva 2019', valorado con 8,47 puntos.

Sexto. Aceptar el desistimiento solicitado por las entidades que se relacionan y excluir los proyectos siguientes:

- ASOC. FAMILIAS ALTERNATIVAS DE TRANSICIÓN DE L'HORTA NORD. Proyecto 'Itinerarios educativos de inclusión 2019'.

- ASOC. JURISTAS SOLIDARIOS (AJUSO). Proyecto 'Servicio de ayuda legal para personas sin recursos 2019'."